

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Adjudica adquisición que indica.-/
EL QUISCO,

Nº 1423 /

05 JUL 2011

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1752, de fecha 06.12.2008, que asume como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a Doña Natalia Andrea Carrasco Pizarro;
- 2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
- 3.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
- 4.- El acta de adquisición Nº3692-76-L111, del Departamento de Salud de la I.Municipalidad de El Quisco;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de contar con los insumos necesarios para los Establecimientos de Salud de la Comuna de El Quisco y otorgar a los usuarios una atención Integral.-

DECRETO:

- I. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 1; **COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBAL MED LTDA**, RUT Nº76.631.490-2, por la compra de: 6 Cajas de Tela Adhesiva Transpore 2,5 x caja 12 rollos, por la suma de \$36.000.- (Treinta y seis mil pesos.) más IVA.-
- II. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 2; **DROGUERIA HOFMANN SAC**, RUT Nº92.288.000-K, por la compra de: 10 Cajas de Porta Objeto esmerilado x caja 100 Unidades, por la suma de \$10.000.- (Diez mil pesos.-) más IVA.-
- III. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, las líneas 3, 4; **NIPRO MEDICAL CORPORATION**, RUT Nº59.077.290-9, por la compra de: 3 Cajas de Guantes Estéril 6 ½ x caja 50 pares, 2 Cajas Guantes Estéril 7 ½ x caja 50 pares, por la suma de \$33.750.- (Treinta y tres mil setecientos cincuenta pesos.-) más IVA.-
- IV. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 5; **SOCOFAR S.A.** RUT Nº 91.575.000-1, por la compra de: 50 Cajas Guantes Procedimiento Smoll látex x caja 100 unidades, por la suma de \$105.000.- (Ciento cinco mil pesos.-) más IVA.-
- V. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 6; **PRODUCTOS MEDICOS STARMED LTDA.** RUT Nº 76.015.451-2, por la compra de: 50 Cajas Guantes Procedimiento Medium látex x caja 100 unidades, por la suma de \$99.500.- (Noventa y nueve mil quinientos pesos.-) más IVA.-
- VI. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 7, 8; **MEDICALTECK CHILE S.A.** RUT Nº96.696.000-0, por la compra de: 2 Cajas de Catgut 3/0 x caja 12 sobres, por un monto total de \$12.600.- (Doce mil seiscientos pesos.-) más IVA.-
- VII. Adjudíquese la adquisición Nº3692-76-L111, por obtener la mejor ponderación en el Cuadro comparativo, la línea 8; **EDUARDO AWAD MANZUR**, RUT 1 por la compra de: 9 Cajas Seda Negra (3 = 2/0; 3 = 3/0; 3 = 4/0 x caja) x 12 sobres cada una, por un monto total de \$54.000.- (Cincuenta y cuatro mil pesos.-) más IVA.-
- VIII. Impútese este gasto al, Subt.22 Ítem 04 Asig 005 "Materiales y útiles quirúrgicos"
- IX. Remítase copia del presente Decreto al Depto. De Salud.-
- X. DESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



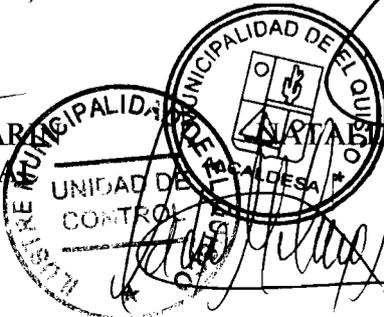
SECRETARÍA MUNICIPAL

Y DE ALCALDIA

DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud.-

- Archivo.-



NATALIA ANDREA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA